

YERBA BUENA, **18 ABR 2011**

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 191

VISTO: El Expte. Nº 3.269-M17-C-11, mediante el cual la Oficina de Compras de esta Municipalidad, eleva a consideración y aprobación la integración de la Comisión de Preadjudicación para el año 2011, en virtud de lo establecido en la Ordenanza Nº 1299/03, Artículo 44; y

CONSIDERANDO:

Que, a tales efectos, propone como integrantes de dicha Comisión al Sr. Contador General, a un Asesor Letrado, al Sr. Director de Administración y al Sr. Jefe de Compras;

Que, al analizar el tema en cuestión, el Sr. Director de Asuntos Jurídicos a fs. 03 se expide señalando que el Artículo 44 de la Ordenanza Nº 1299/03, indica: "...La Municipalidad designará anualmente una comisión de preadjudicación que estará integrada por tres miembros como mínimo, cuya composición será determinada por el Departamento Ejecutivo, debiendo integrar obligatoriamente la misma el Contador General...";

Que culmina su dictamen sosteniendo que lo solicitado se encuentra ajustado a derecho, toda vez que da cumplimiento con los extremos exigidos por la citada normativa, por lo que no formula objeciones de índole legal, aconsejando hacer lugar a lo requerido;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNASE para integrar la Comisión de Preadjudicación de la Municipalidad de Yerba Buena, conforme lo previsto en la Ordenanza 1299 – Título II (Estudio de las Ofertas – Preadjudicación), Artículo 44, a los siguientes funcionarios:

- Contador General
- Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos
- Director de Administración
- Jefe de la Oficina de Compras

ARTICULO SEGUNDO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Administración y la Oficina de Compras, a los efectos que les compete.

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y **ARCHIVESE**.

Sm.-

C.P.N. ROBERTO D. B. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA